



Certificación N° 501

Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante acuerdo No. 002 de 2020, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá Correcta, un propósito común 2020-2024".

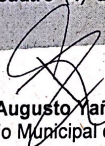
Que en el propósito "PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO" Programa "PROGRAMA 13. CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA", Subprograma "SUBPROGRAMA 13.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTE SEGUROS E INCLUSIVOS", se definió una de sus metas "MP272 Rehabilitar y mantener doce punto cinco (12.5) km de vías urbanas"

Que el proyecto "Mantenimiento Recuperar y habilitar el 50% de la infraestructura de rutas y vías urbanas en el municipio de Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el 2020252690028.

Que el objeto a contratar "Adición a contratar el suministro a precio fijo y monto agotable de materiales, herramientas y ensayos para el mantenimiento y adecuación de la malla vial urbana del municipio de Facatativá" informado por la SEC. DE OBRAS PUBLICAS guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la SEC. DE OBRAS PUBLICAS por un monto de \$ 70.126.000 de la fuente (s) de financiación PROPIOS está en la programación del proyecto registrada en la plataforma SUIFP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintitres (2023).


Cesar Augusto Muñoz Guevara
Secretario Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM - Yineith Fonseca Talero

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 08
FECHA: 08 JUN 2020
DOCUMENTO CONTROLADO